

Documentación Programa Master en Representación y Gestión de Artistas y Deportistas

Convocatoria: C.2018

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Fundación PONS - PONS Escuela de Negocios

Presentación

Se trata del primer título propio sobre Representación y Gestión de Artistas y Deportistas que presenta la Universidad Rey Juan Carlos en colaboración con la **Fundación Pons**. Proponen un programa consolidado en el ámbito de la representación de artistas y deportistas tanto en España como en Latinoamérica.

OBJETIVOS

El objetivo principal es proporcionar un conocimiento experto o integral sobre distintos campos de actividad implicados. Nuestros alumnos adquieren así, los conocimientos y habilidades para desempeñar su puesto como representantes: personas que guían el desarrollo profesional de artistas y jugadores en la industria del deporte y del entretenimiento. Responsables de supervisar los negocios del artista o deportista, aconsejarlo y asesorarlo en temas profesionales, planes a largo plazo y decisiones personales que puedan afectar a su carrera.

Objetivos específicos del programa:

1. Identificar la responsabilidad del representante: supervisar los negocios del artista o deportista; aconsejar y asesorar en temas profesionales y decisiones profesionales a través del marketing, el derecho, la economía y las finanzas.
2. Llegar a conocer los aspectos fundamentales del management, a través de seminarios y actividades que contribuyan a desarrollar y potenciar el rol directivo de los asistentes.
3. Proporcionar "conocimiento de experto", asesorando y facilitando la preparación de los alumnos a fin de ejercer como asesor de jugadores y actores o empresas dedicada a cada uno de los sectores.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De mediados de octubre de 2018 a mediados de julio de 2019 9 meses aproximadamente
Tipo de título:	Título propio de la Universidad Rey Juan Carlos
Número de créditos / horas:	64 créditos 512 horas
Lugar:	Madrid

Sede de los cursos:	PONS Escuela de Negocios, Glorieta de Rubén Darío, 4 28010 Madrid. www.ponsescueladenegocios.com Tel: +34 91 562 46 33
Instituciones participantes:	Pons Escuela de Negocios Universidad Rey Juan Carlos Fundación Pons
Horario:	De lunes a jueves, de 16:00 a 20:00 horas. El becario de F. Carolina dispondrá de 6 meses de prácticas dentro de las fechas del programa en España y en horario según los acuerdos de la institución académica con las empresas.
Número de becas:	1 ayuda al estudio
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

Módulo I: Introducción a la Representación y Habilidades Directivas. (4 créditos)

Plantea los aspectos éticos de la representación y las tendencias del entorno.

Agencias de representación.

El agente como intermediario.

Representante deportivo.

Manager musicales.

Representante actores y actrices.

Módulo II: Marketing, Marca Personal, Promoción, comunicación y RRPP. (16 créditos)

Analizar el mercado y focalizar nuestros consumidores. Aplicar las técnicas de marketing a nuestra imagen personal. Elaborar, planificar, gestionar, diseñar e implementar la comunicación publicitaria y estratégica. Llegar a conocer las técnicas y acciones para la consecución de nuestro objetivo.

El papel del representante en el área de marketing.

Funciones, herramientas, estrategias y técnicas de marketing.

Factores, evolución y tendencias en marketing artístico y deportivo.

Coaching, asesoramiento y mentoring.

Elementos, pasos y estrategias del marketing personal.

Protocolo y las relaciones institucionales en la esfera artística y deportiva.

Asesor publicitario o comercial.

Técnicas y estrategias publicitarias y de RRPP.

Publicidad, patrocinio y sponsorización de eventos artísticos y deportivos.

Campañas promocionales.

Embajadores de marca.

Módulo III: Derecho Deportivo, Artístico y Cultural. (16 créditos)

Desarrollar todos los conocimientos y herramientas específicas de los derechos de imagen y representación desde el punto de vista jurídico en el entorno online y offline y cómo entroncan con la estrategia de marca.

Régimen fiscal, laboral, penal y disciplinario de artistas, deportistas y representantes.

Derecho de imagen, protección y comercialización.

SAD y derechos de imagen.

Contratos artísticos y deportivos.

Derecho concursal y procesal.

Régimen jurídico del deportista profesional y del agente artístico/deportivo.

Régimen de fichajes a menores.

Fondos de inversión.

Derechos, contratos y licencias en los mercados de la música.

Contexto y reciprocidad internacional.

Fondo de asistencia cultural.

La experiencia de un representante.

Módulo IV: Valoración económica IRF y ciencias aplicadas al mundo deportivo, artístico y cultural . (16 créditos)

Analizamos diferentes métodos que existen para la valoración eficaz del activo marca-representado.

Creación de valor en el mundo del entretenimiento.

Método de valoración por múltiplos comparables.

Metodología de descuento de flujos de caja.

Operaciones financieras.

La valoración de los jugadores de fútbol y baloncesto.

Los negocios y la gestión de la financiación.

Productos de inversión y claves económicas.

Valoración de artistas y deportistas.

Elaboración de planes de negocio y planificación de la actividad económica futura.

Análisis de viabilidad de un negocio real en el sector de la representación de artistas y deportistas.

Módulo V. Competencias profesionales para la gestión de personas. (12 créditos)

Dar a conocer las técnicas de venta de negociación, comunicación, coaching, gestión de conflictos, trabajo en equipo, planes de carrera, que se podrán utilizar en las diferentes facetas de la vida del representado.

Liderazgo.

Motivación.

Comunicación.

Negociación.

PROYECTO FIN DE MASTER: Para incidir aún más en la aplicación de los conocimientos adquiridos, los alumnos desarrollan de manera individual o en grupo un proyecto técnico, dirigido por un profesional. La aprobación del proyecto es condición necesaria para la obtención del título de máster.

La información sobre la Fundación PONS y sobre este programa puede ampliarse en www.fundacionpons.org

Persona de contacto: Miriam López Ramal - mlramal@pons.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Las clases se impartirán en la sede central de las empresas PONS mientras que en la sede de la Fundación Pons se impartirán las masterclass. Los alumnos tendrán un trato personalizado y podrán acudir a todas las jornadas que se realizan fuera del horario lectivo y que habitualmente se realizan en la sede de la Fundación Pons. En ellas los alumnos podrán conocer la problemática de los asuntos de más actualidad del sector de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Medios materiales

Se realizarán videoconferencias con profesores extranjeros. También se realizarán salidas a espacios especializados, como la sede de la RFEF estudios de grabación y platos de televisión de las empresas colaboradoras.

NOTA: El becario de Fundación Carolina dispondrá de 6 meses de prácticas, según acuerdo. Comenzará con 3 meses y otros 3 meses más, según convenio empresas de F. José Pons. Las prácticas comienzan en mayo o junio de 2019.

En el caso concreto del Master en Representación de artistas y deportistas, las prácticas serán gestionadas en empresas multinacionales, clubs deportivos, productoras de televisión, cine y música y en grandes asociaciones tanto de deportistas como artistas.

Requisitos

- No tener la residencia en España.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Poseer el **título de licenciado** antes del período de postulación y superar las pruebas del proceso de admisión

de la entidad. Titulados universitarios, con o sin experiencia profesional, que deseen especializarse en la representación de artistas y deportistas, en consultoría y gestión de eventos.

- Profesionales (**licenciados para los becarios de F. Carolina**) del derecho, la economía, publicidad, marketing, comunicación, patrocinio, gestión cultural o deportiva, que quieran orientar su carrera a la representación de artistas o consultoría y gestión de eventos.

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 ayuda al estudio**.

La ayuda al estudio de la **Fundación Carolina** y de la **Fundación José Pons** comprende:

- 4.500 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso académico asciende a la cantidad de 9.000 euros, correspondiente al 50%. Esta cantidad ya está actualizada por la Institución Académica, según los precios para el curso académico 2018-2019.

- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 4.500 euros, correspondiente a su parte del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

El beneficiario de esta ayuda al estudio tiene la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto, así como los gastos para estancia, manutención y dinero de bolsillo.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

Aviso importante:

Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará

las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
 5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
 6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección

electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

ARTISDEPOR_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.